



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00519

DECRETO D.M.M. – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 13 DIC 2023

VISTO:

La Sesión de fecha 12 de diciembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de diciembre de 2023 el Honorable Concejo Municipal sancionó las Ordenanzas N° 12.927 y 12.928.

Que no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

Por ello;

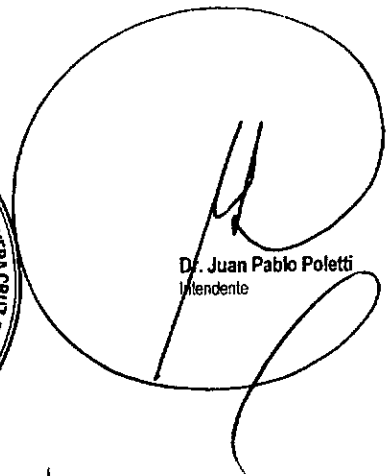
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Promúlguese, comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M., las Ordenanzas N° 12.927 y 12.928, sancionadas por el Honorable Concejo Municipal en fecha 12 de diciembre 2023.
- Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Remítase los originales al Departamento Legislación para su archivo.


Abog. Sebastián Mastropajo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación